

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 9932

VISTO:

El **Expte. N° 1023980**, de fecha 23 de Marzo de 2017, presentado por la Sra. Viviana Celina Ríos D.N.I. N° 17.329.550, solicitando se revea su situación referente a deuda que mantiene con el municipio en concepto de T.G.I., y...

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los informes y constancias agregadas en las actuaciones administrativas promovidas por la Sra. Viviana Celina Ríos D.N.I. N° 17.329.550, titular de T.G.I. Partidas N° 107938 y 105721, surge con claridad que la misma y su grupo familiar no se encuentran en condiciones socioeconómicas de asumir las obligaciones tributarias municipales pendientes de cumplimiento.-

Que de acuerdo a las comprobaciones objetivas que ha efectuado ésta Comisión de Hacienda y Presupuesto, la situación económica de la solicitante se presenta compleja actualmente.-

Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto considera que la peticionante debe concurrir a la carga pública Municipal de acuerdo a su capacidad económica.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Condonar en forma excepcional, a la Sra. Viviana Celina Ríos D.N.I. N° 17.329.550, el cien por ciento (100%) de la deuda, multas y recargos que a valores históricos mantiene con este Municipio, en concepto de T.G.I. correspondientes a las Partidas N° 107938 y 105721.-

ARTÍCULO 2º

: Lo dispuesto en el Art. 1º se establece conforme a las Ordenanzas N° 2980.-

ARTÍCULO 3º: Notifíquese de la presente a la Sra. Viviana Celina Ríos D.N.I. N° 17.329.550, en el domicilio de calle 28 del Oeste Sur S/Nº y Ruta 39 de ciudad, mediante la oficina de notificaciones del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.- Fdo.: Dr. Martin Héctor Oliva -Presidente- Vanesa L. Zanandrea -Secretaria-.
